



Acta n° 12

Alcaldía municipal, El Porvenir, Atlántida
 día miércoles treinta de junio del año
 del mil novecientos veintiuno. Siendo las 9:10 a. m.
 en sesión Ordinaria celebrada en el pala-
 cio municipal, la cual fue presidida por
 el Alcalde municipal Mario Sere Melendez,
 con asistencia de la Vice Alcaldesa Lic.
 Diana Zulmira Alemán, de las Regidores
 por su orden: Regidor 1° Luis Mayre Flo-
 res, Regidor 2° Oscar Manuel Baroja, Regidor
 3° Mario Enrique Bray, Regidor 4° Luis Al-
 berto Troche, Regidor 5° Jela Laritza Van-
 gar, Regidor 6° Gelma Virginia Cancela, Regi-
 dor 7° Edwin Armando Cruz, Regidor 8° Daniel
 Fernando Gomez, con asistencia del Comisio-
 nado municipal Rodrigo Edilio Mendoza, ante la
 Secretaría municipal queda se- se desarro-
 llo la agenda siguiente:

- a) Comprobación de quórum.
- b) Apertura de la Sesión
- c) Invocación a Dios
- d) Lectura, discusión y aprobación de la acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las Comisiones Plenas
- g) Informe de Gestión Interna correspon-
 diente al mes de Abril de 2021.
- h) Analizar y aprobar Plan Operativo General
 de Gestión Interna Municipal año 2022
- i) Inclusión del Plan de Gestión 2022
 Valores de las cultivos maderables decretos
 705-2021 y Decreto 164-2020, publicados en
 el Diario Oficial La Gaceta en fecha
 10/05/2021 y 05/12/2020.
- j) Recibir comisión para tratar declaración de
 calamidad de la señora Juana Bartillo.
- k) Recibir comisión para resolver problemas

de inundaciones en varias colonias de la cabecera municipal, producidas por drenajes de la Empresa Agropar.

- L) Solicitudes para realizar actividades de pequeña minería no metálica.
 - M) Recibió comisión no estado de la plaza El Pino para tratar sobre construcción de un muro.
 - N) Informe del Cuerpo de Bomberos correspondiente al mes de mayo 2021.
 - O) Solicitud de ratificación denominada Israel ubicada en la Plaza Lopez Bonito.
 - P) Cuentas Varias
 - Q) Resoluciones
 - R) Cierre de la sesión.
- 1) Una vez comprobado el quorum el Alcalde municipal dió por iniciada la sesión.
 - 2) La invocación a Dios fue dirigida por el Comisionado municipal.
 - 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.
 - 4) La Secretaría municipal dió lectura a la correspondencia recibida.- A. Se recibió una nota de la Red de Promoción y Defensores de los Derechos Humanos, quienes solicitan un fondo mensual por la cantidad de \$7,000.00, los cuales serán debidamente liquidados conforme a las instrucciones recibidas por la Tesorería municipal, valor que se utilizará para desarrollar el plan de actividades establecido en el marco de nuestras funciones.-
 - 5) Lourdes Martinez - Coordinadora - y Yanira Mejía Secretaria - (B) - de la Empresa Agropar se recibió la solicitud para que la municipalidad emita el Permiso de Operación 2021, en vista de haber pagado en el mes de enero del presente año.-
 - 6) Lic. Carlos A. Baide - Contralor Agropar S.A. - (C) - de la Unidad de Medio Ambiente se recibió el oficio nº 009-2021-Cma-Cpa - Fecha 28/06/2021-



Pres. Honorable Corporación Municipal. Por este medio informo a usted, que el día jueves 24 de junio del presente año se recibió una llamada de la población de la comunidad de Montevideo, junto al par del Rio Bonito con coordenada UTM W 584 X 5147720000 y 17370190000, dando a conocer que en propiedad del señor Juan Rafael Mejía Barja, están haciendo un pozó sin previa autorización de la municipalidad, luego de verificar que no estaba siendo reglado y que no estaba cumpliendo con lo establecido por nuestras leyes, procedimos a parar toda actividad relacionada con la construcción de dicho pozó hasta que se pudiera comprobar el cumplimiento de lo establecido por la ley. Se conformó un equipo conformado por el Director de Justicia, Jefe de Catastro, Jefe de Policía Municipal y su persona. f) Marvin René Trill - Director de la Uma. D) Se recibió una circular del Archivo Nacional de Honduras, en donde instruye a todas las Alcaldías Municipales del país que debido a la vigencia de las directrices de archivo emitidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública y que fueron publicadas en el Diario Oficial "La Gaceta" n° 35,143 el día 8 de enero del 2020 y que desde el 09 de febrero del presente año se encuentra ya en vigencia, solicitan se envíe por correo electrónico datos y documentación de la persona encargada del archivo de la municipalidad. f) Lic. Douglas Targas - Jefe Archivo Nacional de Honduras. 5) La Secretaría Municipal dio cuenta con las solicitudes de las Promotoras Ollinas, las cuales fueron revisadas por la comisión de Regidores, y habiéndose comprobado

su veracidad fueron aprobadas así: Alcaldía municipal, El Porvenir, Atlántida día miércoles treinta de junio del dos mil veintinueve. La honorable Corporación Municipal aprueba la solicitud de dominio pleno de: Mirza Marín y Aleman Savón, mayor de edad, hondureña, con Identidad n° 0102-1985-00384, con residencia en el Barrio El Bamlue de la Aldea La Unión, de esta jurisdicción. Otorguese la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de Treinta y Tres mil Ciento Noventa Lempiras con cincuentitres centavos (Lps 33,190.53) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en el lugar antes mencionado, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide 49.99 mts. colinda con Rosalinda Lanza, Al Sur mide 44.19 mts. colinda con Rosalinda Lanza, Al Este mide 54.00 mts. colinda con Javier Aleman, y Al Oeste mide 53.5 mts. colinda con carril, con un área superficial de 2,527.84 metros cuadrados. Clave Catastral Zona 06, bloque 06, lote 30. Las ejides de El Porvenir, San de El Porvenir, Atlántida y están inscritas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida.

6) Alcaldía Municipal, El Porvenir, Atlántida día miércoles treinta de junio de dos mil veintinueve. La honorable Corporación Municipal aprueba la solicitud de dominio pleno de: Adelmo Sanchez Soto, mayor de edad, hondureño, con Identidad n° 0102-1972-00094, con residencia en la Aldea El Oño de esta jurisdicción municipal. Otorguese la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de Noventa y Ocho mil Cien veinticuatro Lempiras con noventa y nueve centavos (Lps 984.99) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la Aldea antes mencionada,



teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 8.10 mts. Colinda con Jaime Ray, Al Sur: mide 8.30 mts. Colinda con Caril de 2.10 mts. Al Este: mide 10.10 mts. Colinda con Luis Manuel Sanchez y al Oeste: mide 9.40 mts. Colinda con Fabra Ponce, con un area superficial de 78.95 metros cuadrados.- Llave Catastral zona 03, bloque 03, lote 78- Las ejidas de El Porvenir, con el municipio El Porvenir, Atlántida, y están inscritas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida. (79) Alcaldía municipal El Porvenir, Atlántida día miércoles treinta de junio de dos mil veintinueve.- La Honorable Corporación Aprueba la Podestad de Dominio Otorgada de: Fredy Omar Molina Hernandez, mayor de edad, hondureño, con Identidad n° 0102-1976-00248, con residencia en la Aldea La Unión de esta jurisdicción.- Otorguere la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal, la cantidad de Tres mil novecientos noventa y dos Lempiras con veintiseis centavos (Lp. 3,992.26) precio establecido para la venta de un lote de terreno ubicado en la Aldea antes mencionada, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 16.60 mts. Colinda con línea parea, Al Sur: mide 18.90 mts. Colinda con Manuel Salgado, Al Este: mide 12.00 mts. Colinda con Estefania Betancuer y al Oeste: mide 15.80 mts. Colinda con Julia Mejia, con un area superficial de 241.37 metros cuadrados.- Llave Catastral zona 06, bloque 03, lote 30-4- Las ejidas de El Porvenir, con el municipio El Porvenir y están inscritas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y mercantil de la



ciudad de La Ceiba, Guatemala (8). Alcaldía municipal El Dorado, Guatemala día miércoles treinta de junio de dos mil veintinueve. La Honorable Corporación Municipal Aprueba la solicitud de Dominio Pleno de: Orma Angelina Day Chaves, mayor de edad, hondureña, con Identidad n° 0102-1985-00079, con residencia en la Aldea El Pino, de esta jurisdicción. Oarguere la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de siete mil cincuenta tempi-ran con Cuarenta y un centavos (Qp. 7,050.41) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la aldea antes mencionada, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 16.40 mts. colinda con Puyapa Day, Al Sur: mide 29.98 mts. en tres fracciones: fracción n° 1 = 1.50 mts. colinda con calle, fracción n° 2 = 25.70 mts. y colinda con canal, fracción 3° = 2.78 mts. colinda con canal, al Este: mide 21.30 mts. colinda con calle, y Al Oeste: mide 21.22 mts. colinda con Miguel Day Chaves, con un área superficial de 479.62 metros cuadrados. Planteo catastral 010208KR3/C0010006. Las ejidas de El Dorado, con el municipio El Dorado, Guatemala, y están registradas bajo el n° 49 Toma 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Guatemala.

9) Alcaldía municipal, El Dorado, Guatemala día miércoles treinta de junio del año dos mil veintinueve. La Honorable Corporación Municipal Aprueba la solicitud de Dominio Pleno de Edvin Hermindo Inestroza Meras, mayor de edad, hondureño, con Identidad n° 1541-1967-00027, con residencia en la Colonia 09 de Julio de la Aldea El Pino, de esta jurisdicción. Oarguere la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de Veintiseis mil cincuenta-



nueve Ampedras con cincuenta ochos centavos (Lps 26,059.58) precio establecido por la venta de un lote de terreno, ubicados en el mencionado lugar, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Estación 1-2 = 10.70 metros, Estación 2-3 = 0.80 metros, estación 3-4 = 9.40 metros, estación 4-5 = 1.10 metros, estación 5-6 = 27.20 metros, estación 6-7 = 40.50 metros, estación 7-8 = 15.10 metros, estación 8-9 = 8.30 metros, estación 9-10 = 0.80 metros, estación 10-11 = 4.35 metros, estación 11-12 = 15.80 metros, estación 12-13 = 31.20 metros, estación 13-1 = 62.70 metros - Colindancias: Al Norte: Colinda con propiedad de las Romeros; Al Sur: Colinda con propiedad de Mariana Pavillon y Carril de 4.35 metros Al Este: Colinda con propiedad de Peumón Orendomo y Al Oeste: Colinda con calle pública, con un área superficial de 2,505.73 metros cuadrados - Colone catastral zona 01, bloque 07, lote 30-A. Las ejidas de El Carmen, son del municipio El Carmen, Atlántida y están registrados bajo el tomo 49-Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida. (109) - Plecaldía municipal El Carmen, Atlántida día miércoles treinta de junio del año dos mil veintuno. En base al proceso administrativo preambulo 27 inciso "C" del acta n° 01 de fecha viernes 18 de enero de 2019, la Secretaría municipal hace constar: Que la documentación referente a la solicitud de Dominio Pleno de Reina Otenecia Valdez Perez, mayor de edad, hondureña, con Identidad n° 0102-1961-00143, con residencia en Barrio La Mafía de la Aldea La Unión de esta jurisdicción - Realizada en fecha 27 de febrero del año 2017, preambulo n° 7, Acta 4, cumple todas las requisitas para la emisión



de la certificación de dominio pleno, terreno ubicado en el mencionado lugar, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de \$25,366.92 precio establecido por la venta de un lote de terreno, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 13.95 mts. Colinda con propiedad de Marcelo Joel Castillo, Al Sur: mide 18.85 mts. Colinda con propiedad de Gladys Cruz, calle de por medio, Al Este: mide 36.50 mts. Colinda con Linda Estrella Varela, y Al Oeste: mide 39.40 mts. Colinda con Melvin Martínez, calle de por medio, con una área superficial de 622.38 metros cuadrados. Las ejidas de El Carmen, son del municipio El Carmen, Atlántida, y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida.

- ii) Alcaldía municipal, El Carmen, Atlántida día miércoles treinta de junio del año dos mil veintiuno. En base al proceso administrativo preambulo 27 inciso C' del acta n° 01 de fecha viernes 18 de enero del 2019, la Secretaría municipal debe constatar que la documentación referente a la solicitud de dominio pleno de Glenda Joneth Barera Miranda, mayor de edad, hondureña con Identidad n° 0507-1983-00335, quien actúa como gestora oficiosa de sus hijos menores José Benigno Padilla Barera y León Rafael Padilla Barera. Realizada en fecha 15 de julio de 2008 y preambulo n° 6 acta n° 13, cumple todas las requisitas para la emisión de la certificación de dominio pleno, terreno ubicado en la Aldea El Cano, de esta jurisdicción, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de \$1,574.30 precio establecido por la venta de un lote de terreno, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 36.20 metros, colinda con propiedad de Olga Padilla y María Isabel Padilla,



ant	sub	inv	act	objeto	total	descripcón	monto
03	00	00	05	00	16100	15 Beneficencia	2300,000 ^e
03	00	00	05	00	16100	11 Beneficencia	50,000 ^e
12	01	01	01	00	54200	11 Transf. y donaciones	230,600 ^e
12	03	00	01	00	54200	11 Transf. y donaciones	69,400 ^e
14	01	03	00	01	41210	11 Liquidación Centro Soc.	243,025 ^e
14	01	03	00	01	41210	15 Liquidación Centro Social del Barrio	79,767.00
Total Egresos							972,792.00

15) Se presentó una comisión integrada por las señoras: Juana Castillo, Bertha Castillo hija de la señora Castillo y Olga Valle hija de la misma, la Abogada Wendy Rozano, en representación de la señora Bertha Hernández, para tratar sobre un problema de una propiedad que tiene dominio pleno a nombre de Bertha Hernández, pero la posesión la tiene la Dra: Juana Castillo. La Abogada Wendy Rozano, afirmó que el dominio pleno que tiene por representante está en forma legal y que el esposo de ella realizó un contrato donde estableció, que al vender el terreno le iba a reconocer a la señora Juana Castillo, una parcela de terreno y una casa en la misma propiedad donde vive, y que en ningún momento se ha querido desalojar. También tienen otra opción es un terreno en la Colonia 09 de Julio, se esperaba vender el terreno y se les daría una parte de dinero, es un terreno típico, grande, centrado, más la casa que no cuesta menos de \$150,000^e con una dimensión de 180 metros cuadrados; cabe mencionar que allí aparecieron varias dudas pero ninguno presentaba documentos. Intervino la señora Bertha Castillo, hija de la señora Juana Castillo



para explicar que tienen 33 años de vivir allí y cree que es muy poco lo que le quieren dar a su mamá, y tampoco están de acuerdo en el lugar donde les quieren dar. - El Regidor Luis Alberto Treche, menciona que el dominio pleno fue aprobado en la administración del Ing. Miguel Salvo y ya está registrado en el Instituto de la Propiedad. - El Regidor Edwin Armando Lenz, manifiesta que hay una realidad que está pasando, considera que solo la parte legal puede decir a quién le corresponde el terreno, requiere a la señora Diana Bartello, que debe saber negociar con la persona que tiene el dominio pleno, tienen que ponerse de acuerdo, porque está en antecedente donde se les va dejar un espacio a la señora que está en posesión del terreno. El apoderado legal de la municipalidad Abogado Wilmer López, manifiesta que ellos conocen el problema y vieron las condiciones en donde viven, le pide a la Abogada Wendy Lozano, que hable con su cliente, porque la señora Diana Bartello, también tiene derecho por las años que tiene de vivir en ese lugar en forma ininterrumpida, no sabe cómo entenderse el dominio pleno a la señora Bertha Hernández, porque deben estar en posesión, el caso puede resolverse en los juzgados para ver si el dominio cumple con las requisitas de ley, o también puede resolverse aquí, que hable con su cliente para ver si las acepta y se pueda resolver el problema. La Abogada Wendy Lozano, dice que ella va llevar el mensaje y dependiendo de eso, se pinta a dialogar con las dueñas, considera que este caso se debe ventilar en los juzgados no en Corporación, pide que si se llega a un acuerdo, se incluya en esta cuando haya sesión de Corporación. El Regidor Edwin Armando Lenz, indica



que son las Abogadas las que conocen la realidad, lo que tienen que hacer es negociar, si se llevara a juicio se va llevar tiempo y dinero, y al final no se logra también las puertas están abiertas para apaciguar, ya que existe un documento y hay un dueño. El Regidor Oscar Fernando Honez, opina que a ninguna de las dos partes le conviene llegar a los juzgados, requiere que al negociar requieran a personas de corporaciones. La señora Berta Bastillo hija de la señora Juana Castillo, menciona que ellas llegaron allí por medio de un peón que les dijo que el terreno estaba abandonado. El Regidor Oscar Manuel Carvajal, dice que espera que lleguen a buen término para beneficio de la señora Juana Castillo. La Vice Alcaldesa Elena Alemán, manifiesta que desde el Departamento de Catastro le fueron a medir primero 215 metros que fue la medida que ofrecieron los dueños, pero la señora pidió 300 metros por 15 y así le pareció a la Sra. Bastillo.

16) Decreto Ejecutivo 75-164-2020 de fecha 5/12/2020 y Decreto 705-2021 de fecha 10/05/2021 publicado en el Boletín Oficial La Gaceta, Por Tanto: Por unanimidad de votar la Municipalidad en pleno acuerda: Establecer como valor comercial de las maderas de Coníferas (Pinos) puesta en bacadilla y de especies de latifoliadas puesta en el patio de acopio, este valor base de la materia prima se establece en lempiras por metro cúbico (Lps/m³), aplicando los resultados de un estudio y muestreo realizado a nivel nacional, mismo que determinó los siguientes valores:



no	nombre Común	nombre científico	
1	Conjeras	Ocotea sp.	1,172.54
2	Cedro	Cedrela odorata	9,434.00
3	Barba	Sweetenia macrophylla	11,560.00
4	Redondo	Magnolia yoroquense	9,234.00
5	Cedro Espino	Bombacopsis guianensis	7,134.00
6	Guanaearte	Enterolobium cyclocarpum	7,134.00
7	Santa María	Calophyllum brasiliense	8,000.00
8	Rosita	Hypericium alchorneoides	8,210.00
9	Chusito	Macrohansettia macrochaeta	8,160.00
10	Barba de jalisco	Cordia alliodora	8,668.00
11	Laurel	Cardia sp.	7,510.00
12	Pongre Real	Virola Kerckhoffii	7,034.00
13	Marapolan	Huarea grandifolia	9,000.00
14	Oreja de castillo	Ocotea sp.	7,134.00
15	San Juan Greno	Delonix regia	7,800.00
16	Opunace	Byrsonima spicata	7,134.00
17	Caletto	Urtica guianensis	8,600.00
18	Belitlon	Caesalpinia guianensis	7,584.00
19	Varillo	Bumelia glauca	8,034.00
20	Cumbullo	Terminalia amazonia	8,628.00
21	Cedreño	Myrcia cubensis	8,168.00
22	San Juan	Voeltzkiana sp.	8,200.00
23	Calonadeto	Miconia bianguei	7,334.00
24	Oreja	Tapirira guianensis	8,334.00
25	Manica	Borreria albastrum	7,334.00
26	Guajáda	Clusia albastrum	7,334.00
27	Otras especies (mangle, roble, etc)		7,034.00

El rendimiento estimado por cada metro cúbico de madera en rollo en el país, oscila en 200 pies tabulares promedio por metro cúbico (200 p/m³). El presente listado de los valores comerciales de la madera se mantendrán vigentes hasta la actualización de un nuevo estudio y/o muestreo realizado a nivel nacional. Los valores descritos en el numeral primero de este acuerdo, podrán ser utilizados como valor de referencia de la madera prima (madera), para la aplicación de las actuales normas 80 de la Ley de Municipalidades.

128 del Reglamento de la Ley de Municipa-
lidades (17°) se reunió una comisión in-
tegrada por las señoras Luis Guillén,
Sofía Toro y Yolanda Mesa, quienes des-
tacan en representación de las colonias
Narciso Zierbondez y la 13 de Abril de la
cabecera municipal. Plantea el señor Luis
Guillén, que el problema es que la Em-
presa Agropar a ampliado el caudal del
drenaje y la alcantarilla que pusieron
no capta el volumen de agua porque
profundizaron los drenes y eso produce
inundaciones a esas colonias. La seño-
ra Sofía Toro, manifiesta que fue a
la empresa y les dijeron que no pueden
dar solución a ese problema, al otro-
nabo se acercó a la unión de me-
diano para solicitar permiso para
limpiar esos drenes pero la respuesta
fue que se iban a donar su pardo.
El señor Luis Guillén, menciona que en
primer lugar el dren no ha sido trata-
do, han estado diciendo que han cuelti-
vado en la orilla, y aunque el dren
se canalice, las alcantarillas no son
capaces de captar tanta agua, señaló
que estando en plena emergencia por
las huracanes Eta e Iota no tenemos
presencia de autoridades, ni de parte
de la Empresa la que no cumple con
sus responsabilidades sociales, sugiere
se debe hacer un buen trabajo, no un
paliativo, quieren saber que pueden tra-
er como corporación porque no son
accioneros, van a pagar todas las expen-
sas y si no ven respuesta van a tomar
decisiones procediendo a cerrar esos dre-
nes, considera que si hay que aplicar
la ley, en algunas cosas habrá que
hacerlo, hay cuatro puntos importantes:



1º sería el dren - 2º las alcantarillas, 3º que
no tiene la salida de medrano y 4º las con-
secuencias que se pueden tener. El Sr. de
Bastros Paul Toranzo, explica que ellas fueron
donde la ruina de medrano y ella dice que
pueden hacerlo en forma manual que ella
no va permitir maquinaria pesada. El Regi-
dador Edwin Armando Cruz, comenta que él, la
abordó una vez y le dijo lo mismo, indicó
que ese problema ha sido permanente, eso
que hay una situación bien compleja, tiene
que haber criterio político, la forma de sa-
ber el problema en primer lugar desviar el
dren y la otra, la caja puente no tiene capa-
cidad para absorber esa agua, recuerden que
a la empresa se le solicitó bajar la carga,
y no lo hicieron, requiere que hay que traer
la empresa, y que las vecinas de esas colo-
nias deben mantener una posición firme
porque de lo contrario no se hace nada,
si a la empresa se le pone un alto es algo
que se puede solucionar. El Sr. Luis
Guillen, dice que ellos ven un responsable
directo que es la Standard, y con las veci-
nas que han agarrado parte del dren, allí
es la corporación que debe de tomar ac-
ciones, sabemos que tiene en cargo pero hay
que tomar una determinación, ahora que
le subieron la captación de agua a esas
drenes, hay que tener posición sólida. -
El Regidor Edwin Armando Cruz, opina que
hay que citar a la empresa para la próxi-
ma reunión. El Regidor Mario Enrique Cazo,
menciona que cuando se iban a ubicar
esas alcantarillas se le pidió autoriza-
ción al Sr. Medrano y al Sr. Almondo,
y ellos dieron el permiso para que pasara
por allí. El Sr. Luis Guillen, comenta que
Medrano permitía que pasaran por allí,
pero el Sr. Cazo por un problema que se



trabajo con sus animales y desde allí se empezaron a llenar las colonias - El Alcalde municipal Mario José Meléndez, pide que se invite a la Empresa a la próxima reunión, ya que no es justo que pasen esas drenes por las colonias y si ellas no resuelven se procede a cerrar las drenes y que ellos vean como sacan sus aguas. Para finalizar el Planer Luis Guillén, opina que eso tiene que solucionarlo pronto porque considera que el problema es grave.

18) La Secretaría municipal, dio lectura a la solicitud que dice: Se solicita Permiso Para Realizar las Actividades de Piqueo minera, no metálica - Corporación municipal de El Paraisito, Departamento de Guatemala. Yo, Merlan Aleira García Arendá, mayor de edad, hondureño, soltero, bogoda, Identidad N° 0101-1985-04095, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el N° 18636 con domicilio en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Guatemala y oficina profesional ubicada en Barrio El Centro, edificio Sutraspe, segunda planta, teléfono 9587-15-32 y correo electrónico: merlanaleiragarcia@gmail.com, actuando en mi condición de Apoderado Legal del Planer Luis Edgardo Aleman Bardales, mayor de edad, hondureño, casado, Identidad N° 0106-1959-00044, con domicilio en el municipio El Paraisito, Departamento de Guatemala, Aldea El Puro, según Carta Poder, de fecha 03 de mayo del año 2021, con certificado de autenticidad N° 4151687, emitido por el notario Público, Jose Erazmo Barillo Fernández, en fecha 03 de mayo del año 2021 - comparezco ante la Corporación municipal de El Paraisito, Departamento de Guatemala, pre-

presentando solicitud para el otorgamiento de Permiso, para Realizar las actividades de Pequeña minería no metálica a favor del Sr. Luis Edgardo Aleman Bardales, Identidad n° 0106-1959-00044. La solicitud contiene lo siguiente: Ubicación del área solicitada - b) Puntaje de Interés y volumen del material a extraer - c) Forma de explotación - d) medios mecánicos para Realizar la extracción - e) Ubicación del plantel de acopio o almacenamiento - f) medios de prueba - g) anexos - h) fundamentos jurídicos - i) Petición - (Véase). La Secretaría municipal dio lectura a la solicitud que dice: Se solicita Permiso para Realizar las actividades de Pequeña minería, no metálica. Corporación municipal de El Carmen, Departamento de Atlántida. Yo, Miriam Aleira García Pineda, mayor de edad, hondureña, soltera, Abogada, Identidad n° 0101-1985-04095, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras, bajo el número 18636, con domicilio en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, y oficina profesional ubicada en Barrio El Centro edificio Puertarriba, segunda planta, teléfono 9587-15-32 y correo electrónico miriamaleiragarcia@gmail.com. Actuando en mi condición de Apoderada Legal, del Sr. Luis Edgardo Aleman Bardales, mayor de edad, hondureño, casado, Identidad n° 0106-1991-02153, con domicilio en el municipio de El Carmen, Departamento de Atlántida, Aldea El Pinar, según Carta Poder, de fecha 03 de mayo del año 2021, con certificado de autenticidad número 4168403, emitido por el notario Público, Jose Erazmo Barbelo Fernández, en fecha 03 de mayo del año 2021. Comparezco ante la Corporación municipal de El Carmen, Departamento de Atlántida, presentando solicitud para el otorgamiento de Permiso para Realizar las actividades de Pequeña minería





no metálica, a favor del señor Luis Edgardo Alemán Baliz, Identidad 720106-1991-02-153. La polietud contiene lo siguiente: a) Ubicación del área solicitada. b) Sustancia de Interés y Volumen del material a explotarse. c) Forma de Explotación. d) Medios mecánicos para realizar la explotación. e) Ubicación del plantel de acuedo o almacenamiento. f) Medios de prueba. g) Anexas. h) Fundamentos Jurídicos. i) Petición. (20) Se recibió una comisión del Comité Oro Estadio de la Aldea El Ocho, integrada por las personas: Luis Edgardo Alemán, Fausto Vallejo, Jose María Lobo, Jairo Pavillon y Nancy Rodríguez. El señor Luis Edgardo Alemán, manifiesta que es del conocimiento que tienen un equipo que es de la Aldea El Ocho, pero es del municipio, el cual recibió a la segunda división y las exigencias son varias, hay que cumplir con ciertas requisitos, uno de ellos es que no se tiene el cerco perimetral, sin embargo están muy agradecidas por todo lo que las han apoyado, por ahora, es cerrar el estadio y puedan manejar las taquillas, hacen una propuesta a la Corporación que les ayude a cerrar el todo este y parte y ellas van hacer actividades para cerrar la parte de allí, quieren saber cual es la dirección y la disponibilidad. El señor Jose María Lobo, agrega que el municipio está interesado quiere ver jugar al equipo y le da el realce al municipio, cabe mencionar que hay jóvenes que tienen talento y es una forma de generar empleo. El Regidor Carlos Fernando Gomez, cree que han tenido el poder de gestión, consulta cuales han sido las obras en los años que han estado en el comité. El señor Luis Edgardo Alemán, detalla que ellas han puesto la

grama, se hicieron las gradetas, el perímetro de la cancha, además las bocanillas de mantenimiento, la chapita etc. La Vice Alcaldesa Lic. Diana Fleman, explica que cuando se sube a segunda división ya la ech, va comenzar a cobrar la energía - El Regidor Oscar Manuel Carvajal, piensa que ya no van a gozar de la categoría que tenían, le van a empezar a cobrar el consumo de energía - El Regidor Edwin Armando Lora, menciona que durante las administraciones anteriores se ha hecho la infraestructura y extender la han ido mejorando, las instalaciones de liga mayor es cara, no digamos ahora, de parte de la Corporación han estado abiertas a colaborar, sin embargo han habido cuestionamientos que no el estado es de El Pinar o del municipio, hay personas que quieren involucrarse, considera que esta solicitud solo puede dar respuesta la parte administrativa, para que esto se agilice, también podría incluirse en el presupuesto del próximo año. El Pinar Jose Maria Lobo, menciona que en segunda división van haber 30 jugadores y cada uno va tener un empleo, y eso, no lo habían considerado que el equipo iba a subir a segunda división - El Pinar Juan Pavellón, opina que este proyecto va ayudar a la juventud, va generar empleo y divisar, van haber muchos beneficiarios, no solo es un muro, sino el beneficio del municipio, y eso es lo que se tiene que ver - El Alcalde municipal Mario Jose Melendez, cree que esto depende de la Corporación, la única forma de apoyarle es quitar algún proyecto, pero la decisión es de la Corporación, porque el pago administra - El Regidor Oscar Manuel Carvajal, dice que hay una forma de apoyarle es llevar material de arena y piedra para que el dinero



pueda guardarles. (21) - El cuerpo de Bomberos de Honduras de la Estación Local dió cuenta con el resumen estadístico de las actividades realizadas y emergencias atendidas en la Estación de Bomberos correspondiente del 01 al 31 de mayo del 2019.

22) La Secretaría dió lectura a la solicitud que dice: Se solicita autorización para Proyecto de Ratificación denominado "El Ovejuno Israel" - Se acompañan documentos Honorable Concejo Municipal. Yo Elisma Kenara Ujar Hernández, soltera, mayor de edad, hondureña, en Identidad n° 0101-1988-05028, Abogada, con Carnet de Colegiación n° 18819 y en domicilio en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, en oficinas profesionales entre avenida 14 de Julio y Banco La Merced, calle 15 a media cuadra del cruce de la avenida, edificio verde, local 142 con correo electrónico abg. elisma@hotmail.com y con número de celular 9616-35-31, actuando en mi condición de apoderada legal del Señor Hermon Edmar Molinero Benítez, mayor de edad, casado, médico especializado, hondureño, en Ident. n° 0801-1966-04275 y RTN 0801196042754, representación que acredito con el poder general para pleitos y representación n° 634 librado bajo la afijación del Notario Neydaly Montoya Reyes, en fecha 27 de marzo del 2019, que por este acto y representación de mi poderdante, comparezco ante ustedes, a solicitar autorización para operar como ratificación en proyecto denominado "El Ovejuno Israel", solicitud que peticiono bajo las hechas y consideraciones siguientes: Hechas - a) Fundamentos de Ley - c) Anexas - d) petición (23 Puntos) Varios. El Apoderado Legal Abogado Jose Murillo, informa que se está viendo



una actividad de fraccionamiento de una man-
zana, sugiere se tiene que empezar a regulari-
zarse, porque después vienen los problemas de
las servicios básicos, se aprueba un adicio-
nal que tenga los requisitos de agua, area
verde, tasa del suelo y el sistema de desci-
gestar, y solo se puede hacer una vez, a una
manzana o un mismo inmueble, el que quie-
ra pagar a una manzana, debe llenar los
requisitos de ley. El Regidor Edwin Armando
Lopez, opina que se le aplique en ese menar
rango, porque no va tener opción por tanto
requisito que se le exige, aunque tiene ra-
zon en algunas Colonias como la San Fernan-
do 2ª, esa latifundación no tiene servicios
públicos, no tienen nada interno, consue-
do de que manera se puede reducir los requi-
sitos para que las personas puedan hacer
su trámite. El Abogado Jose Murillo, reitera
que la actividad se está dando, hay requi-
sitos básicos que se deben de tener. El Je-
fe de Catastro Paul Toranzo, afirma que he-
ra el problema que se tiene donde se ha
parcelado, donde calles de 4 metros, el
mecanismo sería regularlos. El Regidor,
Oscar Manuel Barvajal, opina que si alguien
quiere parcelar debe dejar calle y es una
función del departamento de Catastro de re-
visar. El Abogado Jose Murillo, dice que hay
casos en que no se puede más que regu-
larlo, las nuevas solicitantes van a cumplir
con los requisitos que exige la ley. El Re-
gidor Edwin Armando Lopez, pide que no
se le vaya imposibilitar a la gente que
haga sus proyectos, considera que los
requisitos mínimos serían el permiso de
la Junta de Agua y la Enle si es fac-
tible o no, el proyecto. El Jefe de Catastro
Paul Toranzo, dice que solo se les va a
ceder el uso de suelo y las calles que



deben de ser de 9 metros. (24) - El Apoderado Legal Abogado Jose Merello, informa que hay una solicitud que hizo la Abogada Wendy Lozano, es una escritura que daba de varios años, lo que se quiere es que entregue el area verde y las calles a la municipalidad, establecidas en la escritura y ya pueden inscribirlo en el Registro de La Propiedad, tiene un permiso del año 2005, se le solicitó algún tipo de actualización - ner para cercar el area verde, ya se hizo la verificación de las datos, hay una parte que la llaveda se los llevo, se va presentar para que firmen la resolución, ya habiéndose hecho el pago. La Abogada Wendy Lozano, manifiesta que ya quiere que eso se termine, ya fue Catastro a revisar para hacer el deslance y ya se cumplió con todas las requisitas para hacer el pago correspondiente. (25) - El Regidor Edwin

Armando Lopez, quiere hacerle un recordatorio de los proyectos que estan pendientes de realizar, como la reparación de la Escuela "Juan Ramón Molina" por otro lado asignar presupuesto para la ampliación de las dos puentes que estan cerca del Duzgado, también que no se quida de verba el parquecito, el cual está abandonado, las baches del pavimento del casco urbano, el túmulo de la parte el cual hay que reducirlo porque está muy alto, además ver si es factible hacer una fachada adentro del cerco del Centro de Salud, para hacer la espera mientras se atiende a la gente.

(26) - El Regidor Luis Alberto Trochez, solicita se repare el aula de computación



de la Escuela Juan Ramón Molina, también el apoyo al pago del Técnico (27). Se presenta el joven Idebar Osantes, pide le den autorización para el arreglo del Bar Warh, para hacer una rampa y plancha para el lavado de autos. El Regidor Edwin Luey, opina que siempre y cuando se deje el espacio de la calle, está de acuerdo, así como las demás regideros.

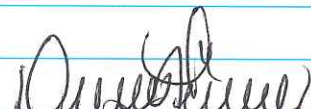
28) El Apoderado Legal Abogado Jose Murillo, se refiere a la solicitud para el proyecto de Lotificación "Pequeño Israel", se va pedir una inspección de Copeco, se va verificar todo el proceso - El Abogado Wilmer Lopez, indica que esa zona es de riesgo, se le dijo a la Abogada Estelma Iltaz, representante legal de la lotificación, que sea Copeco que le autorice si puede o no hacer el proyecto, ya que es zona de riesgo, también se le dijo que cumpla con todas las requeridas de ley.

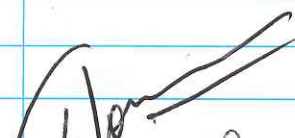
(29) El Apoderado Legal Jose Murillo, se refiere a la inclusión de las áreas menores de una manzana, también las valores de cultivos maderables, esto, porque no existe una base, se debe incluir el valor para el cobro de bienes naturales, aquellos que extraen este tipo de recursos, ahora va haber una tabla, pero es necesario incluir en el Plan de Ordenamiento, hay cabran que no están reguladas con valores menores a la ley. Hay solicitudes que tienen menor a una manzana que necesitan una respuesta, se necesita una base legal para entender el documento, solo se han hecho tres en el término de esta administración, con las solicitantes van a ver si cumplen las requeridas para hacer la autorización. En el caso de las drenas la empresa no tiene a pasar sin permiso en el caso de la Aldea de Ocotina ya está para ser clausurada, tanto para los, como para las descargas de aguas resi-



- duales (30) Resoluciones: A- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerdo: Aprobar el Plan Operativo Anual de Auditoría Interna para el año 2022.
- B) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerdo: Aprobar el Traspaso en la asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de L972,792.00.-
- C) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerdo: Aprobar que las fonder presupuestados para el proyecto de pavimentación de la calle de La Cooperativa de la Aldea El Viento por la cantidad de L300,000.- se traspasen a la Construcción del muro perimetral del Estadio ubicado en la misma comunidad.
- D) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerdo: Que la poderosa Legal de la Lotificación denominada "Pequeño Israel" se avocue a Copco para que determinen si el proyecto que solicitan es viable o no, ya que esa zona está considerada como vulnerable.
- 3) no habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

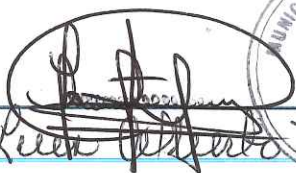

Mario Rene Melendez


Diana Xelissa Glez


Luis Gaudio Flores


Oscar Manuel Barroja

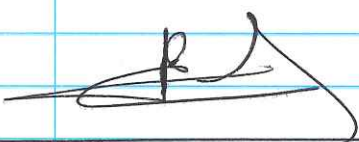
Mario Enrique Enríquez
Mario Enrique Enríquez


Luis Alberto Treche




Lidia Laritza Vargas


Zulma Virginia Coaelos


Edwin Armando Leuz


Oscar Fernando Gomez




Juan Carlos
Secretaría Municipal

Acta n° 13

Alcaldía municipal, El Carmen, Atlántida
día lunes doce de julio del año dos mil veintiuno - siendo las 9:00 a.m. se sesionó Ordinaria celebrada en el galardon municipal, la cual fue presidida por el Alcalde municipal Mario José Meléndez, con asistencia de la Vice Alcaldesa municipal Lic. Liliana Julieta Aleman, de las Regidores por su orden Regidor 1° Luis Glaucio Flórez, Regidor 2° Oscar Manuel Barvajal, Regidor 3° Mario Enrique Enríquez, Regidor 4° Luis Alberto Treche, Regidor 5° Lidia Laritza Vargas, Regidor 6° Regidor Zulma Virginia Coaelos, Regidor 7° Edwin Armando Leuz, Regidor 8° Oscar Fernando Gomez, con asistencia del Comisionado municipal Rodolfo Edilio Mendoza, ante la Secretaría municipal que da fe - se desarrolló la agenda siguiente:

- a) comprobación del quorum
- b) apertura de la sesión
- c) invocación a Dios
- d) lectura, discusión y aprobación de la acta